



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 30/04/2018

REF#: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **30 DE ABRIL DE 2018**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2018.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Declaración Institucional de solidaridad y apoyo a los tres Bomberos sevillanos de la ONG “Proemaid”.-
Punto 4º.-	Dar cuenta de Resolución nº 2018/1009, dictada por la Alcaldía-Presidencia el día 2 de abril de 2018, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Écija, correspondiente al ejercicio 2017.-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, relativa a aprobación, si procede, de la continuidad de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el término municipal de Écija como Prestación Básica de los Servicios Sociales Comunitarios del Sistema Público de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por razones de interés público y hasta la adjudicación del nuevo contrato.-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad relativa a adjudicación del contrato de los Servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, punto limpio y limpieza viaria, tramitado por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (SARA).-
Punto 7º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad relativa a inicio de expediente de interpretación y modificación de la Adenda suscrita entre el Ayuntamiento de Écija y “Aqua Campiña, S.A.”, al contrato de gestión de los servicios públicos municipales de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio de Écija, en cumplimiento de la Sentencia de 29 de abril de 2014, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en virtud de lo establecido en la Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla, de fecha 18 de diciembre de 2017.-
Punto 8º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado

del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad relativa a aprobación de Proyecto de Actuación, promovido por D. Francisco Crespillo Domínguez, para implantación en suelo no urbanizable de instalaciones para el Comercio de Algodón, en Polígono 62, Parcela 182, Cortijo de La Estrella – El Villar, de esta Ciudad.-

- Punto 9º.- Moción del Grupo Municipal Popular, con registro de entrada nº 7.247, de fecha 28 de marzo de 2018, relativa a solicitud de inicio de expediente de contratación sobre la concesión administrativa para la gestión del servicio público de las instalaciones de la piscina municipal de La Alcarrachela.-
- Punto 10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista, con registro de entrada nº 7.269, de fecha 2 de abril de 2018, relativa a instar a las Administraciones competentes la instauración de sistema de transporte de mercancías y pasajeros por ferrocarril en nuestra Ciudad.-
- Punto 11º.- Moción del Grupo Municipal Fuerza Ecijana, con registro de entrada nº 7.282, de fecha 2 de abril de 2018, relativa a medidas sobre plantas y árboles que producen alergias en nuestra Ciudad.-
- Punto 12º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 13º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad.-
- Punto 14º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico.-
- Punto 15º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-
- Punto 16º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General. Dª Rosa María Rosa Gálvez.